



Programa Anual de Trabajo

Comité de Ética 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Índice

Introducción.....pág. 2

Objetivo del Programapág. 3

1.- Calendario de Sesiones Ordinarias.....pág. 3

2.- Actividades a realizar en el Ejercicio 2023.....pág. 4

3.- Así como desempeñar las funciones establecidos el Capítulo Tercero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit.....pág. 6

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 109 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit, otorgan responsabilidades a los Servidores Públicos del Estado por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; derivado de ello y conforme a la Ley de Asistencia Social que rige el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, el día jueves 16 de diciembre del año 2021, se conformó el Comité de Ética con la finalidad de establecer acciones y objetivos para fomentar el respeto a los derechos humanos, prevención de la Discriminación, Igualdad de Género, Prevención del hostigamiento y acoso sexual, fomentar la eficiencia, honradez y trato amable de compañeros y a la ciudadanía, entre otros, vigilando lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit y el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]





Objetivos del Programa

Establecer las actividades que se llevarán a cabo del ejercicio 2023, junto con las estipuladas dentro de sus lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, cuya finalidad es conocer las conductas de los servidores públicos, establecer acciones en beneficio de su bienestar y así propiciar un ambiente de armonía y aprovechamiento de todas sus actitudes del servicio público.

1.- Sesiones Ordinarias

De acuerdo al numeral 35 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, en la Tercera Sesión Ordinaria del comité de Ética, del día 14 de diciembre del presente año, se llevó a cabo el acuerdo número 02/04/22 en donde se estipuló el siguiente calendario:

SESIÓN	MES	DÍA
Primera Sesión Ordinaria	Marzo	Miércoles 22
Segunda Sesión Ordinaria	Agosto	Miércoles 30
Tercera Sesión Ordinaria	Diciembre	Miércoles 13





2.- Actividades por realizar en el Ejercicio 2023

Número 1:

- **Difusión del Protocolo** para la prevención, atención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Estatal.

Objetivo: Asumir el compromiso de trabajar por una cultura de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.

Meta: remitir de manera física y digital el protocolo a los Subdirectores, Titulares de las Unidades y Coordinadores, para que difundan la información con su personal y así poder asumir las recomendaciones establecidas.

Número 2:

- **Capacitación** por parte de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza a todo el personal, respecto a lo establecido en el **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Estatal**.

Objetivo: El personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, adquiera los concomitamientos de los alcances jurídicos establecidos dentro del protocolo.

Meta: Establecer un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orienten el comportamiento ético e íntegro de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus cargos o comisiones con sus compañeros de trabajo.

Número 3:

- **Capacitación** por parte de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, a todo el personal, respecto a lo establecido en el **Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit**.

Objetivo: El personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuente con los conocimientos de los alcances del Código de Ética, para el mejor desempeño de las actividades dentro de la Institución y fomentar los valores institucionales.

Meta: Establecer un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orienten el comportamiento ético e íntegro de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus cargos o comisiones, el uso de los bienes públicos u atención ciudadana.





Número 4:

- **Solicitar la verificación** y aprobación a la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza, de las modificaciones que se realizaron al Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo: Generar en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lineamientos actualizados para que, el personal realice de manera eficaz sus actividades dentro de la Institución.

Meta: todo el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, conozca con exactitud cuáles son sus derechos y obligaciones como trabajadores, así como los principios y conductas que propicien un ambiente de respeto, armonía, civilidad, transparencia y equidad, con el propósito de contar con un ambiente agradable para laborar.

Número 5:

- **Compartir** cada mes por medio de la Revista Corazón DIF Nayarit, los valores que se desempeñan en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Objetivo: Contar con una visualización permanente de reforzamiento de valores y principios.
- Meta: Hacer conciencia a los servidores públicos de las responsabilidades que tenemos y el compromiso ante la sociedad, así como recordar que se cuenta con un Comité que está pendiente de nuestro comportamiento Institucional.

Número 6:

- **Difusión del Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo: Enviar al correo de cada una de las áreas con el llenado de carta compromiso de los coordinadores de difundir a todo su personal.

Meta: Que todo el personal que labora en la Institución, reforcé los valores de la conducta con el fin de contar con una convivencia social y moral en apego a las leyes.





Número 7:

- **Capacitación** por parte de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, a todo el personal, respecto a lo establecido en el **Código de Conducta** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit.

Objetivo: Que el personal de la Institución, tenga las herramientas, para cumplir sus cargos y/o comisiones con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Meta: que todo trabajador del sistema para el desarrollo integral de la familia tenga una guía para conducirse en su actuar día a día.

3.-Así como también desempeñar las funciones establecidas el Capítulo Tercero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit.





FIRMA DE LOS INTEGRANTES

Mtro. Mauro Lugo Izaguirre
Presidente

Lic. José González Mora
Miembro Propietario Mando Superior

Lic. Iris Lindaly Gómez Salinas Secretaria
Ejecutiva

Lic. Gabriela Beatriz Rodríguez
Navarrete
Miembro Propietario Mando Superior
Suplente

Lic. Aldo Gregorio Castro Romero
Miembro Propietario Mando Medio

Lic. Aurelia Morquecho Ramos
Miembro Propietario Mando Medio
Suplente

Lic. Vianeth del Rosario Castro Zepeda
Miembro Propietario Operativo

Lic. Luis Manuel Chablé Córdoba
Miembro Propietario Operativo

Lic. Pedro Montes González
Miembro Propietario Suplente Operativo

C. Luz María Esparza Pardo
Miembro Propietario Suplente
Operativo

La presente hoja de firmas corresponde al Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética.

